

MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 27/2023, DE 10 DE MARZO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE REGULA LA TIPOLOGÍA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES Y SU ORDENACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL, TERRITORIAL Y COMPETENCIAL DEL SISTEMA PÚBLICO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES

El artículo 43. 1 a) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre del Consell y el artículo 26.2 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones prevén la emisión de un informe o memoria económica sobre la estimación del coste previsto que pueda incidir en la administración de las propuestas de reglamentos y/o disposiciones de carácter general.

Esta Vicepresidencia y Conselleria está impulsando el proyecto de Decreto de referencia.

Las modificaciones propuestas no afectan directamente a los gastos económicos ya previstas en el Decreto que se pretende modificar y que ya fueron objeto de su memoria económica en el correspondiente procedimiento de elaboración y aprobación, por lo cual, el presente proyecto de Decreto no requiere de ninguna inversión ni de recursos económicos adicionales a los que ya dispone la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, siendo nulo su impacto sobre el gasto o la financiación del presupuesto de la Generalitat.

València, en la fecha de la firma

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DEL SISTEMA SOCIOSANITARIO Y DEL INSTITUTO VALENCIANO DE
FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES**